



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MAIE_Comunicar_CONAE_postulantes_seleccionados_cohorte_2024

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RESFC-2023-31-UNC-GULICH#SP que establece el llamado a inscripciones a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE) de mayo-junio de 2023; la RESFC-2023-51-E-UNC-GULICH#SP; el Acta de la Comisión de Asignación de Becas; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2023-51-E-UNC-GULICH#SP se conformó la Comisión de Evaluación Académica (CEA-MAIE-2024), encargada de evaluar los antecedentes curriculares y elaborar el correspondiente orden de mérito, de los postulantes a becas CONAE 2024, para la realización de la MAIE, estableciendo criterios de evaluación.

Que en la citada Resolución se estableció, además, la conformación de una Comisión de Selección de Becarios (CSB-MAIE-2024), encargada de asignar las mencionadas Becas considerando el orden de mérito establecido por la Comisión de Evaluación Académica y criterios institucionales establecidos por CONAE.

Que ambas comisiones han actuado, en los tiempos establecidos, e informaron respecto de los postulantes en condiciones de ser beneficiarios de las Becas CONAE 2024, según Acta de la Comisión de Asignación de Becas de fecha 17 de noviembre de 2023.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de los dictámenes realizados por ambas comisiones, conformadas según la RESFC-2023-51-E-UNC-GULICH#SP

ARTÍCULO 2°: Comunicar a CONAE que los postulantes Argentinos seleccionados por ambas comisiones para realizar la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial con Beca Completa son:

- 1) BENITEZ, Elisabet Marina (DNI: 34.177.486)
- 2) ARIAS, Maria Victoria (DNI: 36.087.651)
- 3) PALAVECINO, Silvana (DNI: 33.147.066)
- 4) MOTTER, Julieta del Mar (DNI: 38.409.962)
- 5) BYL, Carolina Daniela (DNI: 38.601.300)
- 6) CHANI, Rodrigo José (DNI: 34.880.724)
- 7) ESCALANTE, Guadalupe Sol (DNI: 40.941.430)
- 8) RIVERA TORRES, Bernardita Cecilia Amelia (DNI: 33.059.062)
- 9) ESCOBARES, Cristhian Daniel (DNI: 41.599.923)

SUPLENTES:

- 10) ROJAS, María del Carmen (DNI: 34.448.151)
- 11) ZEBALLOS, Manuel (DNI: 39.621.520)
- 12) FENOGLIO, María Sol (DNI: 32.372.343)
- 13) SPINELLI, Claudio Waldemar (DNI: 36.881.938)
- 14) VERA, Ricardo Daniel (DNI: 40.489.371)

ARTÍCULO 3°: Comunicar a CONAE que los postulantes Argentinos seleccionados por los Comités para realizar la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial con Media Beca son:

- 1) RODA, Fernando (DNI: 28.821.760)
- 2) BARRA, Camilo Giuliano (DNI: 36.487.462)

ARTÍCULO 4°: Comunicar a CONAE que la CSB-MAIE-2024 dejó constancia en su acta que no se recomienda la asignación de beca completa a Ciudadanos Latinoamericanos no argentinos por no contarse con fondos especiales para esta cohorte.

ARTÍCULO 5°: Las admisiones se harán efectivas de acuerdo a lo establecido oportunamente en el llamado a inscripción a la MAIE cohorte 2024.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.